

ACTA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Parcial Final

FECHA DE EXPEDICION

Día	Mes	Año
09	09	2025

ADQUISICIONES

Página 1 de 1

INFORMACION GENERAL

Contratista: JAVIER ENRIQUE MALDONADO MERIÑO CONTRATO No. 1198/2025 - 0

Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. 1082241223-9

OBJETO: Prestacion de servicios personales para realizar el control de calidad de la informacion del reconocimiento de campo en el marco de la actualizacion y/o formacion catastral con enfoque multiproposito en el municipio asignado a la Direccion Territorial Cesar

Ciudad de origen: VALLEDUPAR Fecha aprobación póliza: 02/07/2025

Vigencia: del 02072025 Hasta: 01092025

Termino de ejecución: del 02072025 Hasta: 01092025 Período Reportado: 02/08/2025 al 01/09/2025

Valor Total \$9,360,000.00 Honorarios: \$9,360,000.00

Forma de pago: EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI PAGARÁ AL CONTRATISTA, EN MENSUALIDADES VENCIDAS O PROPORCIONALES POR FRACCIÓN DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO CON FECHA DE CORTE ÚLTIMO DÍA DE CADA MES, TOMANDO COMO BASE UNOS HONORARIOS MENSUALES \$4,680,000.00 M/CTE, INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número	Sistema	Entidad	Periodo Cotizado	No. de Autorización	Aportes
2	ARL	RIESGOS.PROF.COLMENA	08-2025	9490654754	\$45,700.00
2	SALUD	CAJACOPI ATLANTICO-EPS	08-2025	9490654754	\$234,000.00
2	PENSION	COLFONDOS - PENSION	08-2025	9490654754	\$299,600.00

Reporte de valores a pagar

No. de Pago	Valor del Pago	Saldo por Pagar
2	\$4,680,000.00	\$.00

No. Cuenta Bancaria: -51331908723

No. Rubro Presupuestal:

INFORMACION A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual)

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI NO

El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

En cumplimiento a la obligación 1, realizó control de calidad a 198 predios de las UIT 11 y 12 verificando que se hayan determinado los linderos y áreas de los predios de acuerdo al soporte jurídico.

En cumplimiento a la obligación 2, realizó acompañamiento y colaboración permanente al coordinador general del proyecto para garantizar que su labor sea eficiente y de calidad.

En cumplimiento a la obligación 3, alistó 198 predios de zona rural correspondientes a la UIT 11 y 12 en el sector 03 vereda 0003 e hizo la correspondiente asignación a los ejecutores a su cargo en la plataforma CICA WEB.

Organizó los insumos necesarios tales como salidas gráficas, r1 y r2 planos de conjunto y ortofoto de los sectores a reconocer y elementos necesarios para la realización del reconocimiento de material asignado.

En cumplimiento a la obligación 5, revisó que el equipo de reconocimiento predial a su cargo, haya realizado los ajustes y correcciones solicitadas, y el correcto registro de la información física y jurídica de cada predio en los ítems de datos generales, propietarios, construcción, observaciones, ofertas inmobiliarias, datos de contacto (si aplica) y restricciones de la aplicación móvil.

En cumplimiento a la obligación 6, verificó que los reconocedores prediales que están a su cargo, realicen la digitalización y el cruce del trámite realizado en el aplicativo móvil dentro del proceso de formación y/o actualización catastral de los predios asignados.

En cumplimiento a la obligación 7, asignó 20 predios en promedio a cada ejecutor a su cargo para garantizar la ejecución de los rendimientos mínimos establecidos para esta labor.

En cumplimiento a la obligación 8, garantizó la calidad de la información gráfica, resultado del proceso de reconocimiento predial del equipo de reconocedores a su cargo.

En cumplimiento a la obligación 9, durante el período instruyó a los reconocedores en cómo atender las solicitudes puntuales de los usuarios en la

ventanilla y la documentación que se recibe desde la interrelación catastro registro, con el fin de dar el apoyo desde el componente técnico para que este sea complemento de la intervención jurídica que permita la satisfacción de los usuarios.

En cumplimiento a la obligación 10, revisó la información alfa numérica garantizando la calidad de la información consignada. Comprobó que la información alfanumérica entregada a los reconocedores es correcta, de igual manera indicó a los ejecutores corroborar información actualizada mediante herramientas de consulta VUR.

En cumplimiento a la obligación 11, junto al coordinador general y coordinadores de grupo, diseñó el cronograma de trabajo para el mes de agosto e informó a los ejecutores los rendimientos establecidos para el mismo, asignando la cantidad promedio necesaria para cumplir las metas trazadas.

En cumplimiento a la obligación 12, durante este período realizó correcciones por controles de calidad y corrección de validadores CICA para asegurar la calidad de la información.

En cumplimiento a la obligación 13, asistió a las reuniones a las que se le convocó en las fechas y hora establecidos para alineación de conceptos técnicos, seguimiento y entrega de los productos.

En cumplimiento a la obligación 14, garantizó que el personal a su cargo recibiera y diera buen uso a la dotación y equipamiento asignado para la correcta ejecución de las labores técnicas y obligaciones del presente contrato.

En cumplimiento a la obligación 15, alertó al líder sobre las inconsistencias que se presentaron durante el proceso de reconocimiento predial de catastro multipropósito en el municipio asignado, tales como doble titulación de predios, inconsistencias de forma, ubicación y área, terreno y mejoras o informalidades a nombre del mismo propietario, entre otras menos comunes; dichas inconsistencias son subsanadas por los reconocedores prediales al momento de tramitar las actualizaciones necesarias en cada caso.

En cumplimiento a la obligación 16, realizó el alistamiento de las salidas gráficas para apoyo en terreno de los reconocedores a su cargo.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Observaciones del supervisor :Diligencie éste campo cuando no se asigne alguna obligación específica durante el periodo reportado, indicando las razones que justifican o sustentan la no asignación.

NOTA: Las obligación(es) específica no asignada(s), se deberá(n) justificar de forma individual.

La obligación 4 no fue ejecutada, ya que a la fecha se está asignando trabajo en zona rural y no se han presentado predios en propiedad horizontal.

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

HERNAN ALONSO PADILLA RIOS

NOMBRE

Hernan Padilla

FIRMA